

## COMITE CENTRAL DE INVESTIGACIONES

### ACTA No. 3

FECHA: Miércoles Febrero 16 de 2000  
HORA : 2:30 p.m  
LUGAR : Dirección de Investigaciones

#### ASISTENTES :

Dr. Luis Fernando Rozo	Coordinador Facultad de Educación
Dr. Jesús Alfonso Araque Acevedo	Coordinador Fac. Admon. de Empresas
Dra. Rubelía Arias de Ospina	Coordinadora. Fac. Ciencias de la Salud
Dr. Jesús Hemberg Duarte.	Coordinador Fac. Medicina Veterinaria
Dr. Cesar Augusto Casas Barreto	Coordinador Fac. de Tecnologías
Dr. Jose Lopera Guerra	Coordinador IDEAD
Dr. Lucía Durán	Oficina de Investigación

Presidio la reunión la doctora Lucia Duran Pinilla por autorización de la Dra. Francia Helena Betancourth de Betancourth y actuó como secretaria la doctora Rubelia Arias de Ospina, coordinadora de investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Verificado el quorum para deliberar y decidir, se procedió a la aprobación del siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

##### 1. APOYO A PROFESORES

###### 1.1 Santiago Gonzalez

Proyecto: "Deducir una aproximación desde el Modelo de Van Hiele"  
Linea: Calidad de la Educación  
(Informe de avance)

###### 1.2 Yebraíl Rojas Martínez y Dagoberto Oyola Lozano

Proyecto: "Calculo de la Función de Distribución electrónica de un plasma Magnetizado".  
Línea: Física Estructural y Molecular de Materiales  
(Informe final, asignar jurados)

###### 1.3 Claudio Rafael Vasquez

Proyecto: "Historia de la Universidad del Tolima"  
Línea: Calidad de la Educación

##### 2. APOYO A ESTUDIANTES

###### 2.1 Estudiantes Geovanny Guerrero, Sandra Lucia Hereida, John Arevalo

Proyecto: "Estación Lunar APL"  
(Asignación de evaluadores Informe de avance)

##### 3. Aplicación del instrumento de la Evaluación del Sistema de Investigación

#### DESARROLLO DE LA REUNION

## 1. APOYO A PROFESORES

### 1.1 Santiago González

Proyecto: "Deducir una aproximación desde el Modelo de Van Hiele"

Línea: Calidad de la Educación

(Informe de avance)

Presenta el docente el informe de avance que fue remitido a Colciencias y solicita sea aceptado por el Comité Central de Investigaciones .

El Comité Central de Investigaciones considera que los informes de avance que sean enviados a Colciencias son válidos para la Universidad del Tolima, por lo tanto designa a los coordinadores Luis Rozo y José Lopera para su evaluación.

### 1.2 Yebraíl Rojas Martínez y Dagoberto Oyola Lozano

Proyecto: "Calculo de la Función de Distribución electrónica de un plasma Magnetizado".

Línea: Física Estructural y Molecular de Materiales

(Informe final, asignar jurados)

Presenta los docentes el informe final y considerando que desde la Facultad no se le asignaron jurados en su evaluación, el Comité Central de Investigaciones designa al Dr. Herman Muñoz y Dr. Jorge Enrique Pinzón como jurados del mismo.

### 1.3 Claudio Rafael Vasquez

Proyecto: "Historia de la Universidad del Tolima"

Línea: Calidad de la Educación

Presenta el docente el proyecto con el fin de poder dar vida institucional al mismo y desde luego asignar la carga académica al grupo de docentes que en él están interviniendo.

El Comité Central de Investigaciones solicita se envíe al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Educación para darle el tramite respectivo.

## 2. APOYO A ESTUDIANTES

### 2.1 Estudiantes Geovanny Guerrero, Sandra Lucia Hereida, John Arevalo

Proyecto: "Estación Lunar APL"

(Asignación de evaluadores Informe de avance)

Presentan los estudiantes su informe de avance y el Comité Central de Investigaciones designa al coordinador Cesar Casas como evaluador.

## 3. Aplicación del instrumento de la Evaluación del Sistema de Investigación.

### Aspectos cualitativos :

#### 3.1 Que hace y para que existe el Comité Central de Investigaciones.

Según el Acuerdo 056 de 1985 le corresponde la función de planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de apoyo y coordinar la investigación en la Universidad del Tolima.

- a. Supervisar la correcta utilización de los fondos asignados a los proyectos, con sujeción a las normas de carácter fiscal y Universitario.
- b. Recopilar la información y elaborar las correspondientes estadísticas relativas a toda la investigación que se realice en la Universidad.

- c. Atender las relaciones interinstitucionales de la investigación.
- d. Editar publicaciones periódicas que informen sobre la investigación realizada en la Universidad.
- e. Recomendar la Consejo Académico orientaciones o medidas concretas sobre políticas o aspectos organizacionales de la investigación.
- f. Hacer seguimiento de los proyectos en curso que hayan recibido aprobación por parte del Comité.
- g. Elaborar el proyecto de presupuesto para la investigación y el Desarrollo Científico, en consulta con los comités de Investigación de las Facultades y el Instituto de Ciencias y de acuerdo con las indicaciones del Consejo Académico y demás oficinas pertinentes de la Universidad.
- h. Participar en las decisiones y en la fijación de políticas en materia de publicaciones de la Universidad.
- i. Contribuir en la determinación de criterios y en la toma de decisiones sobre adquisiciones bibliográficas de la Biblioteca.
- j. Colaborar en la toma de decisiones acerca de la adquisición de equipo científico de laboratorios.
- k. Presentar informe anual al Consejo Académico sobre las actividades investigativas de la Universidad, de las labores adelantadas por el Comité y de la ejecución del Presupuesto anual de Investigaciones.
- l. Promover e impulsar la celebración de Convenios con otras Universidades o Institutos para efectos de capacitación en Investigación de los profesores, o para realizar programas cooperativos de investigación.
- m. Recomendar al Consejo Académico políticas generales en el campo de la formación avanzada de profesores en investigación; proponer las estrategias que a nivel institucional hagan posible la aplicación de tales políticas, evaluarlas y plantear las posibles modificaciones de las misma.
- n. Colaborar en la fijación de políticas y tarifas sobre asesorías y servicios especializados por la Universidad y recomendar aquellos en los que se facilite la identificación de problemas y programas de investigación de utilidad para la comunidad.
- ñ. Opinar sobre los Convenios o Contratos que haya de celebrar la Universidad y que tengan relación con el desarrollo de programas de investigación.
  
- o. Conceptuar sobre los trabajos que sean sometidos a su consideración, determinar en cada caso aprobado el apoyo económico con recursos del Fondo de Investigaciones y Desarrollo Científico y recomendar al Consejo Académico las descargas de trabajo docente de los profesores.

- p. Intervenir, de acuerdo con lo dispuesto por las reglamentaciones que para tales efectos existan, en la tramitación de períodos sabáticos y trabajos de promoción profesoral.

Además, el Comité Central de Investigaciones viene desarrollando las siguientes funciones:

- Institucionalizando las Líneas de investigación
- Estableciendo las condiciones y guías:
  - Para la presentación de los proyectos
  - Para la formulación de proyectos
  - Para la inscripción de proyectos
  - Para la inscripción de Líneas de Investigación
- Aprobando los presupuestos de cofinanciación de cada proyecto
- Evaluando los informes de avance de los proyectos
- Divulgando los resultados en dos medios propios de divulgación y cofinanciando la publicación de libros o revistas
- Estableciendo relaciones con otras instituciones para fomentar y asesorar a los investigadores.

### 3.2 Cómo lo hace

El Comité Central de Investigaciones tiene su propio reglamento así:

- Se reúne todos los miércoles a las 2 p.m
- El segundo miércoles de cada mes se escuchan las sustentaciones de proyectos nuevos o de resultados finales.
- Para asignar presupuesto a un proyecto de investigación de los docentes, además de considerar que ha sido aprobado por la Facultad, se analiza la pertinencia para la Universidad del Tolima, la metodología, el conocimiento y solvencia académica e investigativa del docente para desarrollar el proyecto, el interés de otras instituciones, las cuales ya han cofinanciado el proyecto .
- Para estudiantes que han obtenido una calificación superior a 4.0 en las Facultades se les apoya hasta con cinco salarios mínimos legales para la adquisición de equipos que fortalezcan laboratorios de la Universidad del Tolima, insumos y demás que sean necesarios para realizar la investigación. Se exceptúan los gastos de papel y digitación del trabajo de grado.
- El sistema de seguimiento se hace mediante informes de avances trimestrales que los investigadores deben presentar.
- Para el nombramiento de jurados se busca a pares académicos que se destaquen por su equidad, idoneidad y solvencia académica.
- En la evaluación de los resultados se busca que el investigador cumpla con los objetivos y metodología propuesta, que los resultados tengan alguna relevancia para el desarrollo de la investigación y de la sociedad.
- Sistematización de los resultados de investigación. Se cuenta con una incipiente base de datos que recoge el nombre del proyecto, el investigador el monto cofinanciado, el costo total del proyecto.

- La divulgación se viene haciendo por intermedio del Boletín Con TU CIENCIA y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN CON TU CIENCIA.
- La articulación de la investigación a la docencia desde el Comité Central de Investigaciones se limita a dar apoyo para que sea el docente o la facultad la que lleve la iniciativa.
- La articulación a las líneas se hace mediante la institucionalización de todas las actividades en función de las líneas.
- La articulación del comité con los otros comités puede darse a través de la Vicerrectoría Académica que los preside y la asistencia del Director de la Oficina a alguno de ellos, tales como Comité de Desarrollo de la Docencia y CAP.
- La articulación con las Facultades se hace a través de los coordinadores de investigación que participan en el Comité Central de Investigaciones.
- El Comité Central de Investigaciones se reúne en la sala de la Oficina de investigaciones y cuenta con el apoyo logístico creado para tal fin.
- Los integrantes son los coordinadores, los eligen en cada Facultad o instituto, pero además asiste el coordinador de Investigaciones de las Maestrías y del Doctorado de Educación.
- Los integrantes los eligen cada dos años con posibilidad de reelección

### **ASPECTOS CUANTITATIVOS**

El Comité Central de Investigaciones realizó en 1999 27 reuniones de las cuales 13 en el primer semestre y 14 en el segundo.

Aprobó en 1999 32 proyectos a docentes y a estudiantes

En 1999 se desarrollaron 70 proyectos

En 1999 terminaron 18 proyectos

### **DEBILIDADES**

En el autoanálisis se encuentra una gran debilidad en:

- La articulación de las líneas de investigación con las Facultades, con el Comité Central de Investigaciones, con los docentes de interfacultades.
- La sistematización de los resultados
- La articulación con los demás comités
- La concepción institucional de la cultura de la línea.

### **EL DEBER SER DEL COMITE CENTRAL DE INVESTIGACIONES**

La Misión de la Investigación en la Universidad del Tolima es facilitar la búsqueda a los docentes y estudiantes de la producción y renovación del conocimiento, en un ambiente de concepción pluralista y libertad académica compatible con la esencia crítica, constructiva, pública y abierta a la confrontación y discusión de los resultados, respetando los diferentes enfoques teóricos, metodológicos de la actividad investigativa para lograr la formación de los profesionales que lideren procesos de desarrollo en la región.

La visión de la Investigación en la Universidad del Tolima es abrir permanentemente a sus docentes, estudiantes y egresados un espacio trascendental y competitivo a nivel regional, nacional e internacional, así como, conseguir una justa y equitativa categoría y acreditación de la Universidad en el Sistema Educativo.

#### **Propósitos:**

1. El ser y el quehacer de la academia en la Universidad del Tolima se realiza en torno a la investigación.
2. Concebir la investigación como un proceso de la cotidianidad académica que integre e involucre el conjunto de actividades de la docencia, la investigación misma y la proyección social, que ligados entre sí, por relaciones relativamente estables, constituyen la dinámica del conocimiento.

#### **Objetivos:**

1. Elaborar quinquenalmente el Plan de Investigaciones científicas y tecnológicas en estrecha relación con el Plan de ciencia y tecnología del Departamento del Tolima.
2. Elaborar quinquenalmente el Plan de Capacitación de los investigadores en estrecha relación con las líneas de investigación y el Plan de desarrollo de la Universidad del Tolima.
3. Fomentar la actividad investigativa a través del apoyo a la comunidad de investigadores y en especial a la consolidación de grupos multidisciplinarios.
4. Propiciar los espacios de reflexión crítica por parte de los investigadores y de los demás actores de la comunidad educativa.
5. Fortalecer los procesos de formación de investigadores mediante el apoyo sistemático de Maestrías y Doctorados que fortalezcan las líneas de Investigación de la Universidad del Tolima.
6. Apropiar anualmente las partidas económicas en el presupuesto de la Universidad y establecer los mecanismos necesarios para sostener el Fondo de Investigaciones y desarrollo científico de la Universidad del Tolima.
7. Buscar permanentemente la integración de la investigación con la actividad pedagógica y la proyección social académica, en el Plan de desarrollo y en el Proyecto Educativo Institucional.
8. Establecer los estímulos necesarios a sus investigadores que además de reconocer la calidad y continuidad del trabajo investigativo, le permita desarrollar una labor en condiciones óptimas en infraestructura y presupuesto.

#### **Propuestas**

- Convocar a la conformación de los seminarios permanentes de línea de investigación.
- Establecer los objetivos y la operatividad de cada uno de ellos vinculados directamente con el Comité Central de Investigaciones, estableciendo además como el espacio que permita fabricar los proyectos.
- Institucionalizar el tiempo que dediquen los docentes, al menos dos horas a la semana.

Siendo las 6:00 p.m y habiendo agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**LUCIA DURAN PINILLA**  
Presidente

**MARIA RUBELIA ARIAS DE OSPINA**  
Secretaria